



# Asamblea General

Sexagésimo sexto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general  
12 de marzo de 2012  
Español  
Original: inglés

---

## Segunda Comisión

### Acta resumida de la 36ª sesión

Celebrada en la Sede, Nueva York, el martes 22 de noviembre de 2011, a las 15.00 horas

*Presidente:* Sr. Momen ..... (Bangladesh)

## Sumario

Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible (*continuación*)

- a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible (*continuación*)
- d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras (*continuación*)
- f) Convenio sobre la Diversidad Biológica (*continuación*)
- g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26º período de sesiones (*continuación*)
- i) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas (*continuación*)

Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia (*continuación*)

Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo (*continuación*)

- a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (*continuación*)

Tema 25 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (*continuación*)

Tema 29 del programa: Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz (*continuación*)

---

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-750, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.



Se declara abierta la sesión a las 15.20 horas.

**Tema 19 del programa: Desarrollo sostenible**  
(continuación)

*Proyecto de resolución titulado “Protección de los arrecifes de coral para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo” (A/C.2/66/L.38/Rev.1)*

1. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.38/Rev.1, presentado por Australia en nombre de los patrocinadores que en él se enumeran. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

2. **La Sra. Lin** (Australia) dice que el proyecto de resolución, presentado inicialmente en nombre de los Estados del Pacífico, ha logrado un amplio consenso, y anuncia que los siguientes países desean sumarse a la lista de patrocinadores: Alemania, Antigua y Barbuda, Austria, Bahamas, Bangladesh, Barbados, Bélgica, Belice, Bolivia (Estado Plurinacional de), Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Canadá, Chile, Chipre, Comoras, Croacia, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Gabón, Georgia, Granada, Grecia, Guinea-Bissau, Guyana, Haití, Hungría, India, Indonesia, Irlanda, Islas Salomón, Israel, Italia, Jamaica, Japón, Kazajstán, Letonia, Liberia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Marruecos, Montenegro, Países Bajos, Paraguay, Polonia, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Checa, República de Moldova, Rumania, Saint Kitts y Nevis, San Vicente y las Granadinas, Santa Lucía, Serbia, Sierra Leona, Sudáfrica, Suecia, Tailandia, Tayikistán, Tuvalu, Ucrania y Viet Nam.

3. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.38/Rev.1.*

4. **El Sr. Altmörs** (Turquía) dice que su país se ha sumado al consenso por las importantes cuestiones que plantea el proyecto de resolución. Si bien reconoce la importancia vital de los arrecifes de coral y de los ecosistemas conexos para la sostenibilidad de los medios de vida y el desarrollo de los pequeños Estados insulares, Turquía desea, sin embargo, desvincularse de las referencias que se hacen en el proyecto de resolución a los instrumentos internacionales en que no es parte.

**a) Ejecución del Programa 21 y del Plan para su ulterior ejecución, y aplicación de los resultados de la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible** (continuación)

*Proyecto de decisión titulado “Contribución del noveno período de sesiones del Foro de las Naciones Unidas sobre los Bosques a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible”*  
(A/C.2/66/L.52)

5. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de decisión A/C.2/66/L.52, presentado por la Mesa de la Comisión. El proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

6. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/66/L.52.*

*Proyecto de decisión titulado “Disposiciones relativas a la acreditación y la participación de las organizaciones no gubernamentales pertinentes y otros grupos principales en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible y su proceso”*  
(A/C.2/66/L.53)

7. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de decisión A/C.2/66/L.53, presentado por la Mesa de la Comisión. El proyecto no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

8. *Queda aprobado el proyecto de decisión A/C.2/66/L.53.*

**d) Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras** (continuación)

*Proyectos de resolución titulados “Protección del clima mundial para las generaciones presentes y futuras”*  
(A/C.2/66/L.28 y A/C.2/66/L.58)

9. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.58, presentado por el Relator de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.28.

10. **La Sra. De Laurentis** (Secretaria de la Comisión) observa que en el párrafo 6 *bis* del proyecto de resolución A/C.2/66/L.58, la Asamblea General solicita al Secretario General que en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 prevea fondos para la celebración de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención y sus órganos subsidiarios. Por consiguiente, esos períodos de sesiones se han incluido en el proyecto de calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas para 2012 y 2013 en el documento A/66/32, anexo II como puntos 118, 122, 214 y 250. La oradora recuerda que el Secretario General presentó una exposición de las consecuencias para el presupuesto por programas en el documento A/C.5/58/32 sobre el proyecto de resolución anterior A/C.2/58/L.14/Rev.1, en el que la Asamblea General pedía al Secretario General que en su proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2004-2005 previera fondos para la celebración de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y sus órganos subsidiarios; la Asamblea General aprobó oficialmente el proyecto de resolución como resolución 58/243 y por tanto los recursos necesarios para el bienio 2004-2005. Desde entonces, en los bienios 2006-2007, 2008-2009 y 2010-2011, los recursos necesarios para los servicios de conferencias de los períodos de sesiones de la Conferencia de las Partes y sus órganos subsidiarios se han considerado actividades periódicas e incluido en el proyecto de presupuesto por programas del bienio respectivo. Estos requisitos se han incluido una vez más en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, y en la sección 29E, Administración, Ginebra, del proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013.

11. Dado que la sede de la Convención se halla en Bonn (Alemania), entre los recursos solicitados en el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 se incluye una estimación de los gastos de viaje a Bonn. Para aquellos casos en que las reuniones se celebren fuera de Bonn, la secretaría sustantiva tendrá que sufragar los gastos de viaje adicionales, si los hubiera. Además, cualquier reunión adicional que no esté incluida en el calendario de 2012-2013 se financiará con recursos extrapresupuestarios. Estos arreglos existen desde 2004, tras la aprobación de la resolución 58/243 de la Asamblea General.

12. Por consiguiente, la aprobación del proyecto de resolución A/C.2/66/L.58 no implicará ningún requisito adicional para el proyecto de presupuesto por programas para el bienio 2012-2013 dado que la secretaría sustantiva sufragará los gastos de viaje adicionales si las reuniones se celebran fuera de Bonn, y dado que las reuniones que no estén incluidas en el calendario 2012-2013 se financiarán con recursos extrapresupuestarios.

13. **La Sra. Nemroff** (Estados Unidos de América) dice que los Estados Unidos apoyan los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y seguirá apoyándolos con sus contribuciones voluntarias. El cambio climático es un problema mundial que exige una solución mundial, lo cual implica conseguir un desarrollo económico sostenible con economías bajas en carbono. Su delegación se complace de sumarse al consenso sobre el proyecto de resolución, pero reafirma el principio de que el presupuesto ordinario de las Naciones Unidas no se debería usar para subvencionar órganos independientes y autónomos creados en virtud de tratados y convenciones como la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático.

14. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.58.*

15. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/66/L.28.*

**f) Convenio sobre la Diversidad Biológica**  
(continuación)

*Proyectos de resolución titulados “Convenio sobre la Diversidad Biológica” (A/C.2/66/L.29 y A/C.2/66/L.55)*

16. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.55, presentado por el Relator de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.29.

17. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.55.*

18. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/66/L.29.*

**g) Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26° período de sesiones**  
(continuación)

*Proyectos de resolución titulados “Informe del Consejo de Administración del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente sobre su 26° período de sesiones” (A/C.2/66/L.45 y A/C.2/66/L.57)*

19. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.57, presentado por el Relator de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.45.

20. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.57.*

21. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/66/L.45.*

**i) Desarrollo sostenible de las regiones montañosas** (continuación)

*Proyecto de resolución titulado “Desarrollo sostenible de las regiones montañosas” (A/C.2/66/L.33/Rev.1)*

22. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.33/Rev.1, presentado por el Perú en nombre de los patrocinadores que en él se enumeran. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

23. **El Sr. Muñoz** (Perú) dice que Albania, Alemania, Azerbaiyán, Bosnia y Herzegovina, el Brasil, Côte d'Ivoire, Eritrea, Eslovaquia, Eslovenia, Etiopía, Georgia, Guinea, Haití, la India, las Islas Salomón, Kenya, Liberia, Liechtenstein, Marruecos, Montenegro, Polonia, la República Centroafricana, la República Unida de Tanzania, Rumania, Serbia y Sri Lanka desean sumarse a la lista de patrocinadores.

24. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.33/Rev.1.*

**Tema 21 del programa: Globalización e interdependencia** (continuación)

*Proyecto de resolución titulado “Promoción de la eficiencia, la rendición de cuentas, la eficacia y la transparencia de la administración pública mediante el fortalecimiento de las entidades fiscalizadoras superiores” (A/C.2/66/L.16/Rev.1)*

25. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.16/Rev.1, presentado por Austria en nombre de los patrocinadores que en él se enumeran. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

26. **El Sr. Brandstätter** (Austria) hace notar que la creación de instituciones sólidas es un problema fundamental del desarrollo, y que en concreto, las instituciones fiscalizadoras superiores desempeñan una función esencial al promover gobiernos eficientes, transparentes y que rindan cuentas. El orador dice que Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Camboya, el Canadá, Croacia, Cuba, Eritrea, Francia, Georgia, Guinea, Haití, Islandia, Kenya, Liberia, Liechtenstein, Micronesia (Estados Federados de), Montenegro, Noruega, Nueva Zelandia, la República de Moldova, Rumania, Serbia y Sierra Leona desean sumarse a la lista de patrocinadores.

27. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.16/Rev.1.*

28. **El Sr. Nkombela** (Sudáfrica) dice que el proyecto de resolución constituye un hito en la promoción de la transparencia y la rendición de cuentas en el uso de fondos públicos y por tanto en la lucha contra la corrupción. También acoge con beneplácito el aumento de la cooperación con la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores cuyo Consejo de Administración está actualmente presidido por el Fiscal General de Sudáfrica.

**Tema 24 del programa: Actividades operacionales para el desarrollo** (continuación)

**a) Actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo**  
(continuación)

*Proyectos de resolución sobre las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo (A/C.2/66/L.6 y A/C.2/66/L.54)*

29. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.54, presentado por el Sr. Yohanna (Nigeria), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.6. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

30. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.54.*

31. **El Sr. Suárez Salvia** (Argentina), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que el proyecto de resolución A/C.2/66/L.6, que enuncia los principios de forma más completa, habría sido preferible al proyecto de resolución que se acaba de aprobar. Sin embargo, el Grupo de los 77 y China ha decidido sumarse al consenso sobre lo que se ha convertido en un texto puramente de procedimiento, pues cabe esperar que los asuntos que trata se aborden en el contexto de la próxima revisión cuatrienal amplia. El orador destaca la naturaleza universal, voluntaria, neutral y multilateral de las actividades operacionales para el desarrollo del sistema de las Naciones Unidas y la respuesta flexible que dan a las diversas necesidades de los países en que se ejecutan programas. Los recursos básicos siguen siendo el fundamento de estas actividades y no se deben reemplazar por financiación con cargo a recursos complementarios.

32. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/66/L.6.*

#### **Tema 25 del programa: Desarrollo agrícola y seguridad alimentaria (continuación)**

*Proyecto de resolución titulado “Año Internacional de la Quinua, 2013” (A/C.2/66/L.19/Rev.1)*

33. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.19/Rev.1, titulado “Año Internacional de la Quinua, 2013” y presentado por el Estado Plurinacional de Bolivia en nombre de los patrocinadores que en él se enumeran. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. El Brasil, Cuba, Guyana, Liberia y la República Islámica del Irán se han sumado a la lista de patrocinadores.

34. **El Sr. Archondo** (Estado Plurinacional de Bolivia) dice que la celebración del “Año Internacional de la Quinua” en 2013 promocionaría el cultivo de la quinua, lo que no solo beneficiará a los países productores sino que también contribuirá a la lucha mundial contra el hambre.

35. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.19/Rev.1.*

*Proyecto de resolución titulado “Año Internacional de la Agricultura Familiar, 2014” (A/C.2/66/L.20/Rev.1)*

36. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.20/Rev.1, presentado por Filipinas en nombre de los patrocinadores que en él se enumeran. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas. La Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brunei Darussalam, Colombia, Cuba, España, Guinea, Guinea-Bissau, la India, Indonesia, las Islas Salomón, Malasia, Nicaragua, Nueva Zelandia, la República Unida de Tanzania, San Vicente y las Granadinas, Sierra Leona, Singapur, Uzbekistán y Vanuatu se han sumado a la lista de patrocinadores.

37. **El Sr. De Vega** (Filipinas) dice que la versión de la resolución en lengua española ha omitido las referencias a las pequeñas explotaciones agrícolas que figuran en los párrafos quinto y sexto del preámbulo de las versiones en los otros idiomas. La versión en lengua española debería, por tanto, armonizarse con las versiones en los otros idiomas.

38. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.20/Rev.1 en su forma corregida oralmente.*

#### **Tema 29 del programa: Empoderamiento de las personas y modelo de desarrollo centrado en la paz (continuación)**

*Proyectos de resolución titulados “Empoderamiento de las personas y desarrollo” (A/C.2/66/L.40 y A/C.2/66/L.56)*

39. **El Presidente** invita a la Comisión a tomar medidas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.56, presentado por el Sr. Donckel (Luxemburgo), Vicepresidente de la Comisión, sobre la base de las consultas oficiosas celebradas en relación con el proyecto de resolución A/C.2/66/L.40. El proyecto de resolución no tiene consecuencias para el presupuesto por programas.

40. *Queda aprobado el proyecto de resolución A/C.2/66/L.56.*

41. *Se retira el proyecto de resolución A/C.2/66/L.40. Se levanta la sesión a las 16.25 horas.*